

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS DE: DIEGO
ARTETA DISEÑO COMPANIA LI-
MITADA

DE: S/. 700.000,00

A: S/. 7'000.000,00

AUMENTO: S/. 6'300.000,00

M.T.V. @@@@@@@@@@@@@@@@

En la Ciudad de Quito, Capital de
la República del Ecuador, el día
de hoy martes veinte y seis (26)
de julio de mil novecientos no-
venta y cuatro, ante mi Doctor
JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
Notario Vigésimo Octavo Interino
de este Cantón, comparece a la
celebración de la presente escri-
tura pública, el señor Arquitecto

DIEGO ARTETA CARDENAS, en su calidad de Gerente General de la Compa-
ñía "DIEGO ARTETA DISEÑO COMPANIA LIMITADA", conforme consta del
nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente ca-
paz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de
conocerle doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública
la siguiente minuta:- " **SEÑOR NOTARIO**:- En el protocolo de escritu-
ras públicas a su cargo, sírvase extender una de las que conste la
siguiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que
se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:-

PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción
de la presente escritura el señor Arquitecto Diego Arteta Cárdenas,
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado
en esta ciudad de Quito, por los derechos que representa de la
Compañía **DIEGO ARTETA DISEÑO COMPANIA LIMITADA**, en su calidad de
Gerente General de la misma y como su representante legal, conforme
se desprende del nombramiento que debidamente inscrito, se adjunta

como habilitante.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A).**- DIEGO ARTETA DISERNO COMPANIA LIMITADA, se constituyó como compañía limitada con un capital social de cien mil sucres, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número RL e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y uno de agosto de mil novecientos ochenta.- Siete cero siete siete del catorce de agosto de mil novecientos ochenta.- **B).**- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno punto trescientos treinta y cinco del veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno, DIEGO ARTETA DISERNO COMPANIA LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de seiscientos mil sucres, con lo cual el capital quedó elevado a la suma de setecientos mil sucres y por consiguiente reformó sus estatutos sociales. **C).** En sesión de Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de seis millones trescientos mil sucres, para lo que se destinará del saldo de la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio que consta en el balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, con lo cual el capital queda elevado a la suma de siete millones de sucres, debiendo por consiguiente reformarse sus estatutos sociales. **TERCERA:** Con los

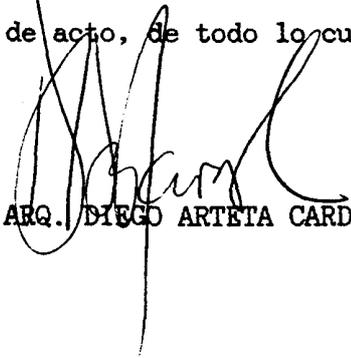
antecedentes expuestos, el señor Arquitecto Diego Arteta Cárdenas, por los derechos que representa de Diego Arteta Diseño Compañía Limitada, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, como se desprende de la Copia certificada del Acta que se adjunta como documento habilitante y que es parte integrante de esta escritura pública, declara:- A).- Elevar el capital social de la Compañía en la suma de seis millones trescientos mil sucres, con lo que quedará fijado en la suma de siete millones de sucres, aumento que se realiza mediante la utilización del saldo de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio y por consiguiente de la emisión de seis mil trescientas participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, las que han sido suscritas y pagadas en su totalidad por cada uno de los socios de la Compañía y debidamente registrada en la contabilidad de la Compañía. B). Modificar el Literal C) de la cláusula cuarta de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno, la misma que contiene la reforma a la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales, la cual dirá: C). **QUINTA**:- El capital social de la Compañía es de siete millones de sucres, dividido en siete mil participaciones de un mil sucres cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios.- Igualmente se modifica la Cláusula Quinta de la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos celebrada el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, la cual dirá: **QUINTA**: Con el aumento señalado, a partir de esta fecha, el capital social de DIEGO ARTEETA DISEÑO COMPANIA LIMITADA queda fijado en la suma de siete

millones de sucres (S/. 7'000.000,00), el cual se encuentra distribuido entre sus socios, como consta en el cuadro que, para mayor claridad se establece a continuación:

| NOMBRE DEL SOCIO | VALOR SUSCRITO | VALOR PAGADO | NUMERO PAR- TICIPACIONES |
|---------------------------|-------------------|------------------|-----------------------------|
| DIEGO ARTETA CARDENAS | 6'585.000 | 6'585.000 | 6.585 |
| ALEJANDRO ARTETA CARDENAS | 32.500 | 32.500 | 32.5 |
| CONSTRUCTORA PACONSA S.A. | 32.500 | 32.500 | 32.5 |
| CARLOS MORENO CACERES | 350.000 | 350.000 | 350 |
| TOTAL | 7'000.000 | 7'000.000 | 7.000 |

Se deja constancia que todos los socios que han aumentado el capital de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.**- El Arquitecto Diego Arteta Cárdenas, en la calidad en que comparece y de acuerdo a lo establecido en la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que: A).- La Compañía DIEGO ARTETA DISERNO COMPANIA LIMITADA, no se encuentra sometida al control total de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos quinto y sexto de la mencionada Resolución; y, B).- Que acredita que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la Compañía por medio de este instrumento público, declarando además que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran registradas en la contabilidad de Compañía.- **QUINTA:- AUTORIZACION.**- Los socios autorizamos al Arquitecto Diego Arteta Cárdenas en su calidad de Gerente General, al igual que al Doctor Diego Ribadenei-

ra, para que en su calidad de Abogado realicen todas las gestiones judiciales, municipales y extrajudiciales, así como todos los actos necesarios para obtener el legal aumento de capital y reforma del Estatuto Social.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de actos.- Firmado).- Doctor DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ.- Matrícula Profesional signada con el número dos mil doscientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma, al compareciente, por mí el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.



ARQ. DIEGO ARTETA CARDENAS C.C. 170009026-7
P.V. 002-025

El Notario.- Firmado).- Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin.-
(A continuación se encuentra impreso un sello)*.
Se agregan los respectivos documentos habilitantes.-

Quito, 14 de Agosto de 1990.

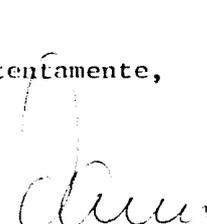
Señor Arq.
Diego Arteta Cárdenas
Ciudad

De mis consideraciones:

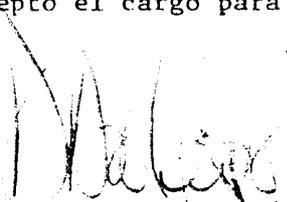
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., en reunión llevada a efecto el día 13 de Agosto de 1990, tuvo a bien reelegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de cinco años. Usted será el representante Legal de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo, aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 21 de Julio de 1980, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil respectivo el 21 de Agosto de 1980, bajo el Número 765, Tomo III.

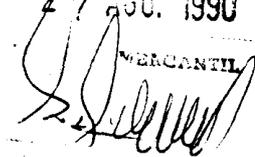
Muy atentamente,


Ing. Alejandro Arteta Cárdenas
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designado:


Arq. Diego Arteta Cárdenas

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 228 del Rol de Registro de Nombramientos 121
Quito, a 27 AGO. 1990

MERCANTIL


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., CELEBRADA EL
11 DE MARZO DE 1.994.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciocho horas, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Diego Arteta Diseño Cia. Ltda., en su domicilio ubicado en la calle Foch 285, de esta ciudad de Quito.

De conformidad con lo que disponen los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representada por las siguientes personas : Arq. Diego Arteta Cárdenas, Ing. Alejandro Arteta Cárdenas, señora Irene Cárdenas de Arteta, en su calidad de Gerente General de la Compañía PACONSA S.A., y el Arq. Carlos Moreno C..

Siendo el día y la hora señalados en la convocatoria efectuada a cada uno de los socios de la Compañía se instala la Junta General Ordinaria de Socios, la misma que la preside el Ing. Alejandro Arteta Cárdenas, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Arq. Diego Arteta Cárdenas.

El Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura y se ponga en conocimiento y consideración de los socios, los puntos del Orden del Día constantes en la Convocatoria. Al efecto se indica :

1.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 1.993.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe presentado por los Administradores por el mismo período.

3.- Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de Capital de la Compañía.

4.- Reforma de los Estatutos

Leídos que fueron los puntos del Orden del Día, la totalidad de los socios manifiestan su conformidad con el mismo, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Socios y los puntos a tratarse en la Convocatoria quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión, cuyo desarrollo es el siguiente :

1.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 1.993.

Los socios expresan que luego de haber efectuado una revisión a los documentos señalados en la Convocatoria, han acordado por unanimidad aprobar tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio de 1.993.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe presentado por los Administradores por el mismo período.

Después de escuchar el Informe presentado por los señores Administradores, la Junta General resuelve aprobar dicho Informe.

3.- Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de Capital de la Compañía.

Solicita la palabra el Ing. Alejandro Arteta Cardenas, quien manifiesta que debido a las Disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, se debe proceder de inmediato al aumento de capital, proponiendo al efecto el que este se efectue

OCT 93

utilizando del saldo de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio que consta en el Balance General al 31 de Diciembre de 1993, la cantidad de s/. 6'300.000, con lo cual el capital social será de s/. 7'000.000 aumento que se efectuara en proporción al capital que cada uno de los socios tiene en la Compañía.

Expuesto lo anterior, la Junta aprueba por unanimidad que se aumente el capital en la suma de s/. 6'300.000, mediante la utilización del Patrimonio contenido en el Balance General al 31 de Diciembre de 1993, en las proporciones que correspondan a cada uno de los socios.

4.- Reforma de los Estatutos.

En cuanto se refiere al cuarto punto del orden del día, el Arq. Diego Arteta Cardenas, indica que luego de haber sido aprobado el aumento de capital de la Compañía, es necesario reformar el literal C) de la Cláusula Cuarta de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 18 de diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Marzo de 1991, la misma que contiene la reforma a la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales, cuyo texto quedaría así: "QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.-

El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000), dividido en (7000) siete mil participaciones de un mil sucres cada una; capital que se encuentra integramente suscrito y pagado por los socios".

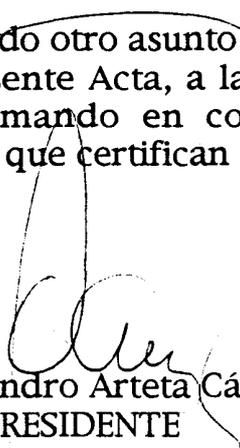
Puesta a consideración esta reforma a los Estatutos Sociales, los socios aprueban por unanimidad. La Junta autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para que el aumento de capital y reforma de estatutos acordados se perfeccionen y legalicen.-

No habiendo otro asunto que tratar y confirmada que ha sido por parte de la Presidencia la aprobación de los puntos del Orden del Día, dá por concluída la presente sesión, concediéndose un término prudencial para la redacción de esta Acta.

Finalmente deja constancia de los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión :

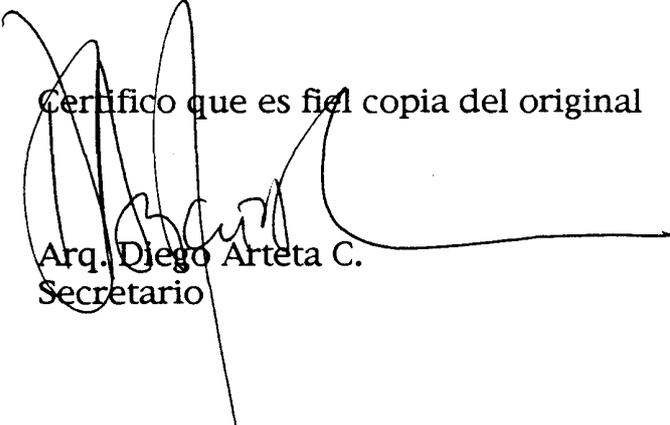
- 1.- Copia de la Convocatoria a Junta General Ordinaria.
- 2.- Copia del Balance General Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1.993.
- 3.- Copia del Informe presentado por los Administradores.
- 4.- Lista de asistentes a la sesión con indicación del capital social y los votos que le corresponden a cada uno; y,
- 5.- Copia de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de la lectura y aprobación de la presente Acta, a las diecinueve horas se da por concluida la Junta, firmando en constancia de lo resuelto el Presidente y Secretario que certifican .


Ing. Alejandro Arteta Cárdenas
PRESIDENTE


Arq. Diego Arteta Cárdenas
SECRETARIO

Certifico que es fiel copia del original


Arq. Diego Arteta C.
Secretario

OCT

08

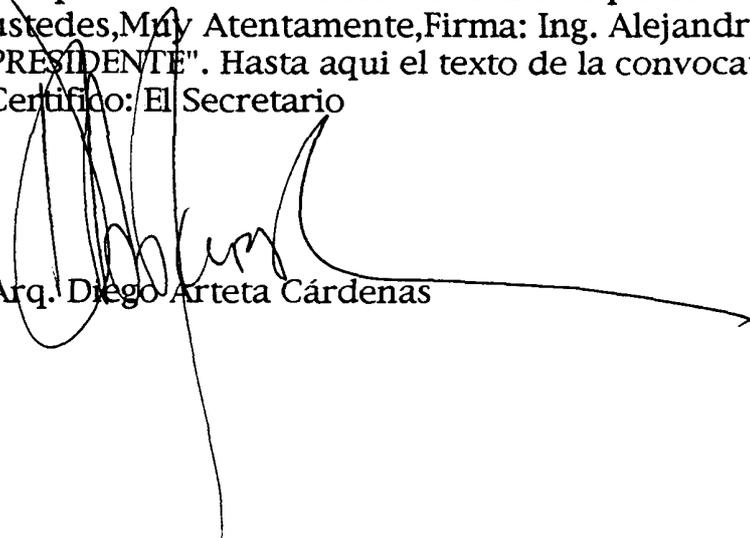
A continuación se transcribe el texto de la convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía:

"Quito, 25 de Febrero de 1994 Señor..... Socio DIEGO ARTETA DISEÑO CIA LTDA. Ciudad De mi consideración: Me permito convocar a los señores socios de la Compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA LTDA. para que concurran a la reunión de Junta General Ordinaria de Socios, a efectuarse el día viernes 25 de febrero de 1994, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía. El orden del día será: 1.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el 1o de Enero y el 31 de Diciembre de 1993; 2.- Conocimiento y aprobación del Informe presentado por los Administradores por el mismo período; 3.- Conocimiento y Resolución sobre el Aumento de capital de la Compañía; y, 4.- Reforma de los Estatutos.

Agradeceré se devuelva la copia firmada la cual implica el compromiso de su asistencia. Sin otro particular, me suscribo de ustedes, Muy Atentamente, Firma: Ing. Alejandro Arteta Cardenas PRESIDENTE". Hasta aquí el texto de la convocatoria.

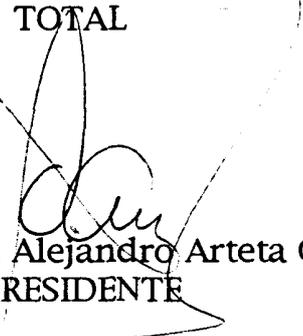
Certifico: El Secretario

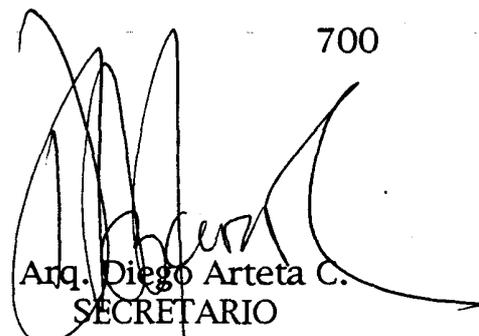
Arq. Diego Arteta Cárdenas



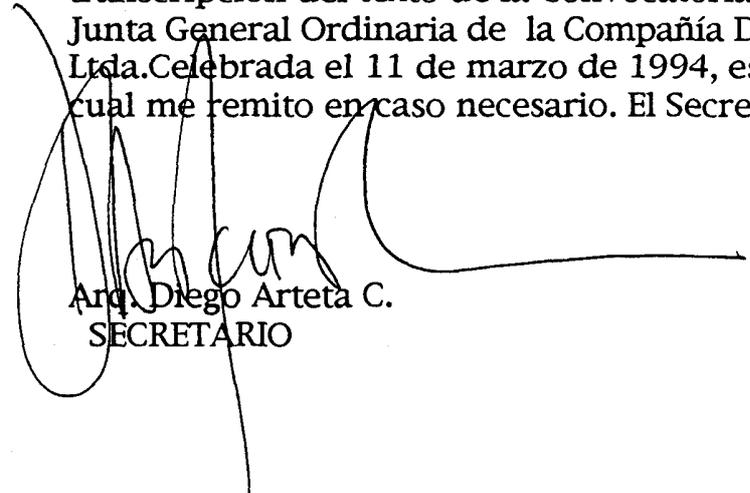
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DIEGO ARTETA DISEÑO CIA LTDA . CELEBRADA EL
11 DE MARZO DE 1994

| Nombre del Socio | Valor de las Participaciones | Número de Votos |
|----------------------|------------------------------|-----------------|
| Diego Arteta C. | 663.000 | 663 |
| Carlos Moreno C. | 35.000 | 35 |
| Alejandro Arteta C. | 1.000 | 1 |
| Constructora PACONSA | 1.000 | 1 |
| TOTAL | 700.000 | 700 |


Ing. Alejandro Arteta C.
PRESIDENTE


Arq. Diego Arteta C.
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General Ordinaria de Socios, transcripción del texto de la Convocatoria y lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de la Compañía Diego Arteta Diseño Cía Ltda. Celebrada el 11 de marzo de 1994, es fiel copia de su original, la cual me remito en caso necesario. El Secretario.


Arq. Diego Arteta C.
SECRETARIO

Se o -

OCT 90

orgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

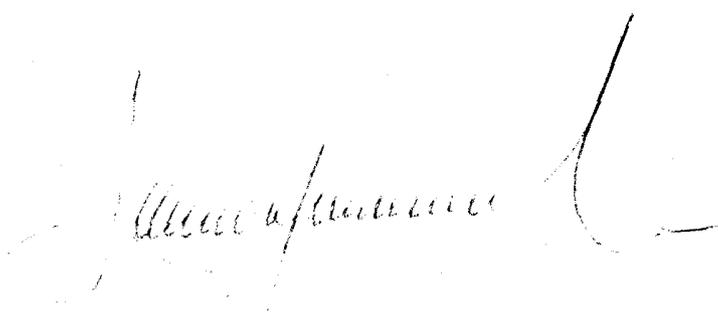
EL NOTARIO.

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 94.1.1.1.1990, del dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

EL NOTARIO

RAZON: Mediante Resolución No. 94.1.1.1.1990, dictada por el Intendente de Compañías, Doctor Pablo Ortiz García, el 18 de Agosto de 1.994; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Quinto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual, se constituyó la compañía en mención, otorgada en esta Notaría, el 21 de julio de 1.980.

Quito, a 26 de Agosto de 1.994.



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
 2 número mil novecientos noventa del Señor Intendente de Compañías de Quito
 3 de 18 de agosto de 1994, bajo el número 2082 del Registro Mercantil, tomo
 4 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 765 de 21 de agosto
 5 de 1980, a fs 1911vta del Registro Mercantil, tomo 111.- Queda archivada-
 6 la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capi -
 7 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía " DIEGO ARTETA DISEÑO CIA.LTDA.",
 8 otorgada el 26 de julio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo Interino-
 9 del Cantón, Dr. Jaime Acosta.- Se fijó un extracto signado con el número-
 10 1400.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la cita
 11 da Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de-
 12 agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del
 13 mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23114.- Quito, a -
 14 treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO